

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFONO 2534-83-10



ACTA 24

Acta veinticuatro de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el dieciséis de junio del dos mil quince, a las diecisiete horas con treinta minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola	Presidente
Sandra Víquez Soto	Vicepresidenta
Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Jeannette Umaña Chinchilla	Propietaria
Adela Meléndez Chichilla	Suplente

FUNCIONARIOS

Alba Morales Brenes	Intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

Inicia la sesión la vicepresidenta Sandra Víquez Soto, en ausencia del presidente municipal Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO III ASUNTOS VARIOS
CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS
CAPITULO VII CIERRE DE SESION

Se incorpora el señor presidente Edwin Molina Casasola, al ser las diecisiete horas treinta y cinco minutos, pasando a ocupar la presidencia, agradece a la compañera Víquez Soto, quién diera inicio a la apertura de la sesión; solicita que se agregue a la agenda el Capítulo IV INFORME INTENDENTE y CAPITULO V INFORME DE COMISION para que se inserte en el acta de hoy.

Se acoge la petición del presidente municipal en forma unánime y firme.

La vicepresidenta hace la observación al secretario de comisiones que cuando este algún informe pendiente que informe ante de la aprobación de la agenda.

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Por no tener ningún asunto que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

IFAM: de-723-2015. 2 DE Junio del 2015. Señor(es) Presidente(a) Municipal, Alcalde(sa) Municipal; Directores(as) Departamentos, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Presente. Estimados señores y señoras: En su compromiso por favorecer el Régimen Municipal, estimular el funcionamiento eficiente del Gobierno Local y promover su constante mejoramiento, el IFAM fiel al mandato que la Ley de organización y funcionamiento le asigna,

ha elaborado su Plan Estratégico 2016-2020 y definido sus prioridades institucionales, las que armoniza con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Alberto Cañas Escalante". Esfuerzo que se ha realizado con el firme propósito de operacionalizar los servicios que presta para que estos lleguen al Régimen Municipal, de forma integral eficiente y oportuna, con el propósito de que el sector municipal le visualice como su socio.

La presidencia Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva con el fin de compartir esta nueva visión de la institución se complace en invitarles a participar en el conversatorio que se ha preparado para el próximo 26 de junio de 2015, en el cantón de Cartago que ha tenido la deferencia de servicios de anfitrión, a las 9 horas en el Museo Municipal de Cartago, donde la Presidenta Ejecutiva, Sra. Yanina Soto Vargas y la Directora Ejecutiva Sra. Laura Obando Villegas compartirán con ustedes las propuestas Institucionales.

Posterior a la presentación, les invitamos a compartir un refrigerio donde podremos intercambiar opiniones y visiones de los que requieren del IFAM.

Atentamente. Sra. Yanina Soto Vargas, Presidente Ejecutiva y Sra. Laura Obando Vargas, Directora Ejecutiva.

Consultado a los señores concejales, Araya Matamoros, Barquero Pereira, Umaña Chinchilla, Jiménez Montero, Viquez Soto, Meléndez Chinchilla todos manifiestan no poder asistir asistirá la Intendente Alba Morales Brenes y Edwin Molina Casasola.

2-La suplente Sindica, presenta el siguiente documento que se lo entregaron a ella, que dice textualmente: UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, CIRCULAR 01-05-2015. Señor(as): Concejales(as), Alcaldes(as) e Intendentes(as), Funcionarios (as). MUNICIPALIDADES Y CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO. Asunto :Proyecto de Ley para Atención Red Vial Cantonal (18001)

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución de carácter público que representa a las Municipalidades desde 1977, aclara a los gobiernos locales sobre informaciones emitidas en la prensa en los últimos días, relativas a las competencias y recursos que se trasladan para la atención de la red vial cantonal y los alcances del proyecto de ley 18.001 (primera Ley Especial de Transferencias de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la red Vial Cantonal) que está en la corriente legislativa.

Al respecto se aclara:

El 82% de la red vial del país es atendida por las municipalidades con tan solo el 7.25% de los recursos que se recaudan por el Impuesto Único a los Combustibles (Ley N° 8114). Para el 2015, el monto asignado por esta fuente es de 30 mil millones de colones, para atender más de 35 mil kilómetros de caminos, lo cual resulta insuficientes.

El proyecto de ley 18.001 pretende transferir adicionalmente el 1.5% de los ingresos corrientes del Gobierno Central, de manera gradual, sin crear nuevos impuestos y sin duplicar funciones entre instituciones públicas, para la atención de la Red Vial Cantonal. Eso representaría 63 mil millones anuales a partir del tercer año en que se complete el incremento gradual de recursos.

Los recursos del proyecto de ley 18.001 ya se recaudan, no responden a un nuevo impuesto, por el contrario lo que se pretende es una REDISTRIBUCIÓN del Impuesto Único a los Combustibles, para aumentar el monto que recibirán las municipalidades.

Las municipalidades ya cuentan con una estructura organizada establecida, compuesta por las Juntas Viales y Unidades Técnicas, que ya se encargan de la planificación, diseño y ejecución de obras viales en cada cantón. De esa forma, las municipalidades se han venido preparando para aumentar el trabajo en obras viales. Según el informe de Gestión



Municipal de la Contraloría General de la República (CGR) de 2013, el 64% de la red vial cantonal está en regular, bueno y excelente estado.

Asimismo el nivel logrado de ejecución presupuestaria de los Gobiernos Locales superó el 85%, incluso, de acuerdo con un informe de fiscalización de la CGR del mismo año. La gestión institucional ha mejorado sistemáticamente en la presente década en materia de contratación.

Por tanto se hace respetuoso llamado a las municipalidades del país, para que apoyen el proyecto de Ley 18.001, que se encuentra en agenda del Plenario Legislativo, para que se pueda fortalecer el trabajo municipal, y el desarrollo local, mediante obras de infraestructura vial que permitan el crecimiento de las actividades productivas, el desarrollo turístico, la atracción de inversión, y la generación de empleos y oportunidades para los cantones.

Finalmente, se recuerda a las autoridades locales que según el Artículo 170 de la Constitución Política de la República y La Ley Marco para la Descentralización (Ley N° 8801), el país debe avanzar hacia un proceso de transferencia de responsabilidades y recursos hacia las municipalidades, hasta por un 10% de los ingresos corrientes del Presupuesto del Gobierno Central. Por tanto se aclara que no existe ningún proceso de descentralización que requiera de 800 mil millones de colones al año, ni tampoco de un plan municipal que quebraría el fisco. Atentamente, Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales.

El Concejo Municipal, en forma unánime y firme; Acuerda externar el apoyo total al proyecto de Ley 18.001, que se encuentra en agenda del Plenario Legislativo, para que se pueda fortalecer el trabajo municipal. Comuníquese.

3-Permisos de Construcción:

Noré Camacho Arias, solicita permiso de construcción, vivienda sobre 45mts, en Proyecto San Pancraccio,.

2-Cesar Alvarez Camacho, solicita permiso de construcción sobre 42 mts, ubicada 150mts Super karen en el Bajo, misma en propiedad del señor Francisco Perez Gómez.

El Concejo Municipal, acuerda que el permiso se apruebe a nombre del solicitante Alvarez Camacho, los servicios se deben de tramitar a nombre del dueño de la propiedad, y cuando ya se realice el traspaso de propiedad ante el registro, se efectúen los tramites de declaración de propiedad, del señor Alvarez Camacho ante el Concejo Municipal.

CAPITULO IV INFORME DE INTENDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Email: alba15intendente@gmail.com

Telfax: 2534-8310

INTENDENCIA MUNICIPAL



INFORME DE INTENDENCIA

RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS

Con respecto al vertedero municipal se ha mantenido el orden dentro de lo que cabe con la cubierta de los desechos, al día de hoy se encuentra expuesto solo lo recolectado en la semana pasada y el día lunes.

En cuanto al cierre del vertedero municipal se estaría iniciando una vez aprobado el presupuesto extraordinario para ya iniciar los trabajos en el mismo.



Incluyendo así antes del inicio del cierre técnico:

- ✓ Trámites para suspensión del vertedero
- ✓ Lugar de disposición final
- ✓ Tácticas para evitar la proliferación de roedores, aves de rapiña e insectos
- ✓ Evitar el ingreso de vehículos y personas ajenas para evitar el depósito de desechos en la propiedad.
- ✓ Reconstrucción de cercas.

En la ejecución del cierre técnico tomaremos en cuenta lo siguiente:

- ✓ Criterio de un profesional (ingeniero ambiental) para el estudio de sitio, trámite de planos de construcción y plan de ejecución.

Tomando en cuenta que los planos incluyan:

- ✓ Disposición adecuada de desechos sólidos
- ✓ Sistemas de recolección de lixiviados
- ✓ Tratamiento final
- ✓ Construcción de ductos o chimeneas para gases
- ✓ Construcción de taludes (si fuera necesario)
- ✓ Sistema pluvial y conducción de acuífero de propiedad vecina.
- ✓ Reforestación.

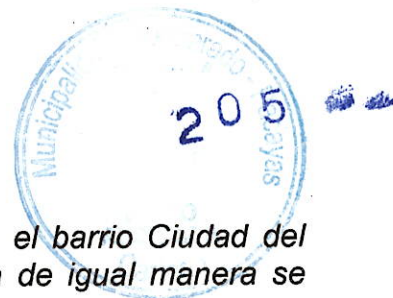
Aclaro que el cronograma aún no lo puedo precisar ya que no dispongo en este momento de la fecha exacta de aprobación del presupuesto por parte de la Contraloría General de la República.

ACUEDUCTO MUNICIPAL

En cuanto al acueducto se realizó:

En el barrio San Isidro se realizó el cambio de un tramo de tubería que estaba sirviendo como reducción. Además se está en permanente atención por la problemática que estamos teniendo en este sector con la entrada de aire a la tubería, ya se realizó la colocación de una válvula de salida de aire para minimizar el problema así además que se abrieron varias "purgas" que sirvan como salida adicional del aire.

En las últimas semanas se ha dado seguimiento al problema y se ha ido disminuyendo el problema hasta el día de hoy, ya que en inspección realizada hoy para ver el funcionamiento de la válvula se visitaron varias casas (Nelson Chacón, Rosaura Ulloa, Lauri Pérez e hija) entre otras dando en este momento una disminución muy grande en lo que es la entrada de aire en la tubería. Asimismo, se seguirá dando un seguimiento en este barrio.



Además se reforzó un poco más la tubería que conduce el agua hacia el barrio Ciudad del Cielo y Cumbres ya que teníamos problemas de bombeo en la tubería de igual manera se mantiene el seguimiento en este sector.

Se esta manejando el cierre de tanque para almacenar por las noches por la disminución que se esta presentando en las ultimas semanas con respecto a la cantidad de agua que llega a las casas en el Barrio Los Ángeles y las Parcelas.

Se ha mantenido la limpieza y cloración de los tanques de las nacientes de agua (nacientes Los Chorros, Matías Solano, Patal, Descanso, Sandoval y Los Ángeles) para la comunidad, se han estado realizando arreglos en algunas tuberías además de lo rutinario en el acueducto.

CAMINOS

Para el próximo viernes se realizara el arreglo de la calle Marcelino Jiménez en el Barrio Santa Eduvigis se va a realizar un bacheo con diez toneladas, pendiente solamente otras diez las cuales se destinaran para realizar un bacheo en el barrio La Trinidad- Las Aguas que son los que de momento se encuentran un poco más afectados. Dando tiempo a la aprobación del presupuesto para realizar la compra de asfalto y colocar en las calles con más necesidades.

VARIOS

Se realizaron las inspecciones de permisos de construcción normalmente, encontrando construcciones sin permisos ante la Municipalidad, además de la colaboración de la Ingeniera Gabriela Lacayo de la Federación de Municipalidades en cuanto a revisión de planos catastros y revisiones varias así como medición.

Además la colaboración de la Licda. Silvia Navarro de la Federación de Municipalidades, en cuanto a consultas de procesos varios y de contestaciones de recursos de amparo puestos en contra del Concejo Municipal como representante legal la Intendencia.

De acuerdo al proceso que se lleva con los Concejos Municipal esta pendiente ahorita la reprogramación de la audiencia en la Contraloría para retomar la presentación de los presupuestos por separado a la Municipalidad de cantón esto en audiencia a los Intendentes de cada Concejo Municipal.

Sigue aún en trámite el traspaso de la propiedad en la que se encuentra el gimnasio municipal y otras edificaciones.

De igual manera esta en pie la aprobación de los fondos de Mideplan para la elaboración del Plan de desarrollo cantonal humano local y el plan estratégico municipal.

En cuanto al proceso en el Proyecto Finca San Pancracio esta pendiente aún determinar lo del 10%, además como el traspaso de la misma, como comentario la problemática de la tubería colocada para la red del acueducto para esta finca ya que el colindante Victor Aguilar me expresaba que la parte de esta la habían colocado en propiedad de él. Por lo que le consulte a Olman Orozco por medio de un oficio y consulta por teléfono y me indicaba que en los próximos días traía un ingeniero topógrafo para realizar la medición de la propiedad.

En cuanto al proceso que se lleva con el cobro de la Miguel Gómez el cual esta en proceso en el Tribunal Contencioso administrativo se llevo a un supuesto arreglo de pago por medio de la Municipalidad del cantón tómesese en cuenta que ellos servirían nada más como mediadores al no tener nosotros este acuerdo.

VIVIENDA

De acuerdo al proceso asignado a la Intendencia municipal con los requisitos solicitados por parte de la Procuraduría General de la República y presentados ante el Concejo Municipal los cuales fueron aprobados por los mismos para los tramites respectivos de escrituración, en este informe menciono la realización finalmente de la firma de la escritura la cual fue exitosa para la



donación de los lotes para construcción de las personas beneficiarias de la Asociación de vivienda Los Ángeles dicha firma se realizó el día 20 de abril del presente.

Por lo que les comunico que al día de hoy ya se genero la escritura debidamente ante el Registro Nacional las cuales ya salen a nombre de cada uno de ellos, siendo así que ya varios de ellos están realizando los tramites que conlleva la solicitud del bono para la vivienda. Me encuentro en espera de la autorización de la Procuraduría para retirar la escritura original y el ampo con la documentación original de cada uno de los beneficiarios.

CAPITULO VI UNIFORME DE COMISION

CAPITULO VII ASUNTOS VARIOS

Sandra Víquez Soto, suplente sindica, expone; En vista de que ella no ha puede asistir a las reuniones de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, como representante de este Concejo Municipal, presenta la renuncia; para que en su lugar se pueda nombrar otro representante, ya que ella por asuntos personales, se le dificulta la asistencia.

El presidente Municipal somete aprobación la propuesta de renuncia de la compañera Víquez Soto como representante ante la Federación de municipalidades de la Provincia de Cartago. Los concejales propietarios: Molina Casasola, Barquero Pereira, Araya Matamoros, Umaña Chinchilla acogen la renuncia de la compañera Víquez Soto.

El concejal Eladio Jiménez Montero vota negativamente.

Por lo tanto por mayoría de votos se acoge la renuncia de Sandra Víquez Soto, como representante del Concejo municipal de Distrito de Cervantes ante la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago.

Consultado por el Presidente a los concejales presentes, cual de todos acepta el nombramiento ante la Federación, se propone el nombre la concejal suplente Adela Meléndez Chinchilla, a el cuál ella acepta.

En forma unánime y firme: Se acuerda comunicar ante la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, que por renuncia de la compañera Víquez Soto, como representante del Concejo Municipal, ante FEDEMUCARTAGO, se nombra a la concejal suplente Adela Meléndez Chinchilla cédula 3-277-762, en sustitución de Sandra Víquez Soto, como representante del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ante dicha federación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNÍQUESE.

Jeannette Umaña Chinchilla, concejal propietaria; expone; que el hijo de Damaris Brenes, estaba rompiendo el reductor de velocidad que se encuentra en la calle frente a donde el tiene el taller de motos, no sabe con que intención, esto en Calle San Pancracio.

Otro asunto es que pudo observar que en la capilla del Barrio San Pancracio están construyendo un muro, y aquí no se ha visto la solicitud de permiso.

Al respecto se le ordena a la Intendente Municipal, realizar las inspecciones del caso, en el caso del reductor de velocidad, que se asesore con Lilliam Gómez, como es el procedimiento.

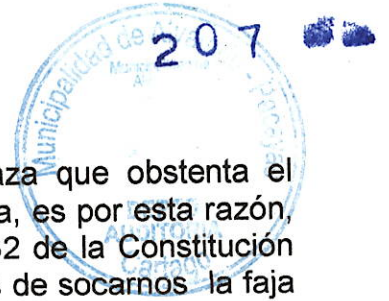
Adela Meléndez, manifiesta que ella también pudo observar la destrucción de este reductor de velocidad, lo arrancaron.

Eladio Jiménez Montero, concejal propietario expone; Debemos de solicitar ayuda a Recope de material.

Al respecto le informa el presidente y la intendente al concejal Jiménez Montero, que la ayuda que da Recope es emulsión, además si dan ayuda hay que aportar contrapartida.

Manifiesta Jiménez Montero, que el hablo con Jorge Rodríguez y él le comento que Felipe Martínez Alcalde de Alvarado, dijo de parte de él para Cervantes no había nada.

Edwin Molina Casasola, presidente municipal expone : Ya en días anteriores a través de una moción que él presento, se solicito información al secretario de la municipalidad de Alvarado,



sobre la respuesta del Concejo Municipal de Alvarado, sobre la plaza que ostenta el funcionario Alex Masís Alvarez y a la fecha no se ha recibido respuesta, es por esta razón, solicito volver a solicitar dicha información, en apego al artículo 27 y 32 de la Constitución Política y a la Ley 8220 (10 días hábiles para dar respuesta). Debemos de socarnos la faja no dar más larga al asunto.

Por lo tanto es acogida en forma unánime y firme la propuesta del Presidente Municipal, volver a solicitar información la información al secretario de Actas de la Municipalidad de Alvarado, en apego al artículo 27 y 32 de la Constitución Política, y la ley 8220.

Sandra Viquez Soto, manifiesta quizás no es que departe del Concejo municipal de Alvarado no se le ponga atención a la solicitud, es que en Alvarado antes de la sesión la señora presidente revisa la correspondencia y hay asuntos que ella se los traslada al Alcalde, y no son conocidos por el Concejo, talvés sería enviar un recordatorio al Concejo municipal de Alvarado, que a la fecha no se ha recibido respuesta a la consulta, efectuada. Y Que toda nota que se envíe llegue copia al Concejo y a la Alcaldía.

2-Propone el presidente municipal, existe una partida específica para la ampliación de la calle detrás de la iglesia, por lo que convoca a reunión de Comisión de Obras para el día viernes 19 de junio 2015, le solicita a la Intendencia que a través de ella se convoque al Padre y al Consejo Económico.

Sandra Viquez solicita revisar bien este proyecto, es al lado atrás de la Iglesia, esta propuesta fue de Renato Ulloa Aguilar.

Y si se logra salir temprano, se aprovecha para reunirse la Comisión de Cultura, para empezar con la organización de la semana cívica.

Segunda exposición del Presidente Municipal: Respecto al terreno que esta cercado detrás del Gimnasio y se lo utiliza el señor Araya para sembrar, solicita a la Intendente que consulte cual es el procedimiento para quitar la cerca.

Indica el concejal Jiménez Montero, que cuando se dio ese terreno debió de haber sido por medio de un convenio por escrito, porque este señor dice que esto fue un compromiso entre el señor Manuel Roldán y él , como consuegros.

Informa Alba que ya ella hizo la consulta legal del caso, y la respuesta es que como el terreno no cuenta sale a nombre del concejo todavía no se puede hacer nada, porque legalmente la municipalidad registralmente no es la dueña. Precisamente hoy estuvo tratando de comunicarse con don Randall del IMAS, para saber como marcha el asunto pero esta de vacaciones y no se pudo averiguar nada.

CAPITULO VIII CIERRE D SESIÓN

Se concluye la sesión al ser la 6:20p.m.


Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.